



SALTA, 25 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

283

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9916/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, las Organizadoras Prof. Betina Campuzano, Mg. Florencia Angulo y la Lic. Martha Barboza, representantes de la Sede Central y Regional de Tartagal, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Jujuy, solicitan Reconocimiento Oficial para el Evento: **“De crónicas y ciudades: La Tibia garra testimonial, 2º Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos”**; y

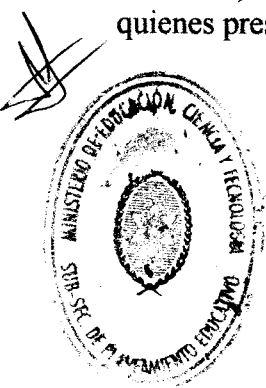
CONSIDERANDO:

Que la acción se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en la Provincia de Salta, con una carga horaria total de 36 horas reloj equivalente a 48 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Cronistas, escritores, periodistas, artistas, comunicadores, estudiantes, profesores e investigadores en Letras, sociólogos, antropólogos y público en general interesado en la problemática;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Fortalecer los vínculos entre la actividad universitaria, los ámbitos artísticos y la sociedad para testimoniar el presente de las abigarradas ciudades y las fragmentarias subjetividades de nuestra región, el país y el continente; Promover la inclusión y vinculación de la región NOA con el entramado nacional, andino y latinoamericano; Propiciar espacios para la lectura, producción y recepción de crónicas escritas, visuales y auditivas;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Sebastián Hacher, Tomás Pérez Vizzón, Exequiel Svetliza, Daniel Medina, Dra. Mónica Bernabé, Dra. Alejandra Cebrelli, Dra. Irene López, Dra. Victoria Daona, Mg. Geruza Queiroz Coutinho, Prof. María Eugenia Fernández y Prof. Monserrath Llaó, Ana Laura Elbirt, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **283**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9916/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

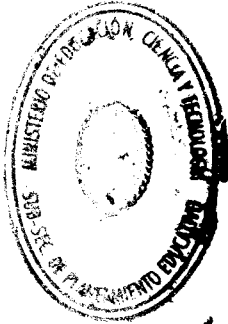
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo para el Evento: “De crónicas y ciudades: La Tibia garra testimonial, 2º Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos” de acuerdo a la solicitud presentada por las Organizadoras Prof. Betina Campuzano, Mg. Florencia Angulo y la Lic. Martha Barboza, representantes de la Sede Central y Regional de Tartagal, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Jujuy, destinado a cronistas, escritores, periodistas, artistas, comunicadores, estudiantes, profesores e investigadores en Letras, sociólogos, antropólogos y público en general interesado en la problemática, que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta